

P A T R I C I A F U N E S

*Los Libros y la Noche*¹

Censura, cultura y represión en Argentina a través
de los Servicios del Inteligencia del Estado²

Recebido em: 03/2007 * Parecer: 08/2007

PATRICIA FUNES: Doutora em Historia pela Universidade Nacional de La Plata e Professora associada da Universidade de Buenos Aires. • E-mail: patfunes@ciudad.com.ar

Resumen

Este artículo se propone analizar los procesos de creación de la categoría “delincuente subversivo” para la definición de ese “enemigo interno” desde los organismos de inteligencia durante las dictaduras institucionales de las Fuerzas Armadas en Argentina. Más particularmente, se propone reconstruir las formas de catalogación de la “delincuencia subversiva” por parte de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires [DIPBA], a través de los registros de su Archivo, *primer archivo de los servicios de inteligencia abierto al público en Argentina*. El objetivo es explicar e historizar esa construcción y el pasaje del “comunista” al “delincuente subversivo” (dos de las “mesas” en las que originalmente está dividido el archivo) en la connotación del campo cultural y universitario argentino.

Dictadura, servicios de inteligencia, cultura

Abstract

The article is aiming to analyze the creation processes of the “subversive delinquency” category, in order to define that “internal enemy”, held by the intelligence agencies during the Institutional Dictatorships of the Military Forces in Argentina. More precisely, it aims to reconstruct the ways of cataloguing “delinquency subversive” held by the Direction of Intelligence of the Police of the Province of Buenos Aires [Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires –DIPBA–], through the registers of its Archive (first archive of the Intelligence Services to be opened to the public in Argentina). The objective is to explain and historize that building, and the passage from the “communist” to the “subversive delinquent” (“two of the “tables” in which the file was originally divided), in connection with the Argentinean University and cultural fields.

Dictatorship, intelligence services, culture

Citação:

Funes, Patricia. *Los libros y la Noche*. Censura, cultura e represión en Argentina a través de los Servicios del Inteligencia del Estado. *Dimensões*, n. 19 (2007), Vitória (ES), NPIH/Ufes, 133-155.

BIBLIOCLASTAS

Bajo la vereda de la antigua Plaza de la ópera de Berlín, casi enfrente de la Universidad Humboldt, se encuentra la instalación de Micha Ullman *La biblioteca sumergida*. Son estantes vacíos, suficientes para albergar 20.000 volúmenes. El lugar marca la noche del 10 de mayo de 1933 en que miles de libros seleccionados por los nazis por sus “contenidos antialemanes” fueron quemados en hoguera pública. Joseph Goebbels justificó lo que él denominaba “la entrega a las llamas del espíritu diabólico del pasado”. Sigmund Freud afirmó ante la quema de sus libros, que era un avance de la humanidad ya que en la Edad Media, lo hubieran quemado a él. Sin embargo, el desarrollo del “siglo de la barbarie” demostraría que la modernidad podía ser aún más brutal.

El 26 de junio de 1980, plena dictadura militar en Argentina (autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, -PRN- 1976-1983), en un terreno baldío de la provincia de Buenos Aires se quemaron 18 millones de libros del *Centro Editor de América Latina (CEAL)*. “Veinticuatro toneladas y media” de papel, según los informes de los servicios de inteligencia. Es y no es un símbolo. Porque los símbolos estilizan o condensan la realidad y en ese acto bárbaro 18 millones de potenciales lectores se quedaron sin poder leerlos. Con su materialidad incluida, el hecho es muy representativo de la destrucción sistemática de la cultura argentina que, sin embargo, no comenzaba con la última dictadura militar.

Este artículo no pretende respuestas cerradas. Es un provisorio avance de una investigación en curso sobre la construcción del “enemigo interno” por

¹ Tomado de Jorge Luis Borges “Poema de los dones”, en *El Hacedor*, 1960.

² Este artículo fue parte de la Conferencia de Cierre del VII Encontro Internacional da ANPHLAC (ASSOCIAÇÃO NACIONAL DE PESQUISADORES DE HISTÓRIA LATINO-AMERICANA E CARIBENHA). PUC- Pontifícia Universidade Católica de Campinas SP (Brasil), 10-13 de octubre de 2006. Agradezco a los colegas sus comentarios y estímulos.

parte de los servicios de inteligencia en Argentina. Los objetivos son: 1. Una breve descripción de las posibilidades de un archivo de espía político-ideológica (el Archivo de la Ex Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, en adelante DIPBA) sus sentidos y autojustificaciones. 2. Analizar algunas genealogías de la represión cultural en Argentina. 3. Describir la mirada, el análisis y la acción de los servicios de inteligencia sobre el campo cultural argentino, más precisamente sobre intelectuales y escritores.

Intentamos contribuir desde el campo de la historia a responder la pregunta de Hanna Arendt ¿cómo fue posible? la metodología de la desaparición, la apropiación de niños en cautiverio, la tortura sistemática que llevó a cabo el PRN. Esto implica un ingreso oblicuo al problema. Ya está bastante estudiado que la capacidad militar de las Organizaciones Político-Militares (OPM) estaba vencida en marzo de 1976. Es decir: otros planes acompañaba esa “lucha contra a subversión”. O, quizás uno sólo con varias aristas: “disciplinar” los movimientos sociales, “normalizar” la economía para adaptarla a la acumulación de ciertos sectores, infantilizar a la sociedad a través del miedo, clausurar la capacidad creativa y cultural. En este caso vamos, entonces a delinear la construcción y cristalización de la figura del “delincuente subversivo” por parte de la DIPBA a partir de los registros de su archivo, no en sus aspecto más obvios o, mejor, mas autojustificatorios de la represión en el país, sino desde uno de sus márgenes.

Nos proponemos historizar, a partir de las fuentes del Archivo, las genealogías y fundamentaciones de la censura en Argentina. Asimismo señalaremos la dinámica continuidad-cambio en la sucesión dictaduras/democracia entre 1955 y 1983, con respecto al espionaje político-ideológico en el campo cultural argentino. Estableceremos una periodización que complementa la de las rupturas institucionales (1955/6, 1962, 1966, 1976) ya que nuestra hipótesis de trabajo es que la lógica de la persecución, la espía y el registro responde menos a la dinámica democracia-dictadura que a la de promulgación-derogación de leyes represivas, incluso más la primera que la segunda de las instancias.

1956: DEL ORDEN A LA INTELIGENCIA. LA CREACIÓN DE LA DIPBA Y SU ARCHIVO.

La *Central de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires* se creó el 8 de agosto de 1956 y funcionó hasta 1998. El 30 de abril de 1998, por Resolución número 9 del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Buenos Aires se disolvió la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia

de Buenos Aires (DIPBA). Organismos de defensa de los Derechos Humanos solicitaron enfáticamente la separación del Archivo de las fuerzas policiales, la protección y salvaguarda de la información y el acceso a la misma. La Justicia impuso un recurso de “no innovar” protegiendo el Archivo. El edificio donde funcionaba la DIPBA y el archivo fueron cedidos por ley provincial n° 12642 del año 2000 a la Comisión Provincial por la Memoria.³

La permanencia de una dependencia de espionaje político-ideológico en el ámbito de las fuerzas policiales que funcionó durante quince años desde el restablecimiento de la democracia, es un primer dato que ameritaría la reconsideración de algunos significados residuales de las lógicas de la persecución política y sus genealogías, aún no estudiadas por el campo historiográfico argentino, entre otras razones por la falta de fuentes y reservorios documentales. Por otra parte, cabe señalar la ausencia de trabajos sobre las instituciones policiales en el siglo XX y su relación-colonización por parte de las Fuerzas Armadas en los sucesivos golpes militares, lo que impide anclar historiográficamente la función que en sus estructuras desplegaron las direcciones de inteligencia. Lo anterior supone un trabajo de reconstrucción complejo, en el camino de establecer las imprescindibles condiciones de producción de los documentos de un archivo de la represión.

El Archivo está abierto a la consulta pública desde octubre de 2003. Experiencia pionera y sin antecedentes en Argentina, habida cuenta el carácter sensible y sigiloso de sus documentos, muchos de ellos clasificados como “secretos, confidenciales y reservados” y desclasificados por la ley de sesión a la Comisión Provincial por la Memoria. Desde entonces el Archivo está abierto para la averiguación de datos que sobre los ciudadanos y ciudadanas obran en el Archivo, la contestación de documentación solicitada por los juzgados tanto para los Juicios por la Verdad como para las causas penales en curso y para la investigación histórica y periodística. Por primera vez, en el Juicio penal a Manuel Osvaldo Etchecolatz, emblemático represor de la última dictadura militar, los documentos del archivo fueron aceptados como pruebas, junto con los

³ La Comisión Provincial por la Memoria es un organismo público no gubernamental, autónomo y autárquico creado por ley 12483 de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 13 de agosto de 2000. Sus miembros provienen de los organismos de Derechos Humanos, de las iglesias, de la justicia, de la Universidad, del mundo sindical y de la cultura y de la legislatura de la provincia de Buenos Aires. La presiden el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, el fiscal de la Nación, Dr. Hugo Cañón y la Lic. Laura Conte.

testimonios para reconstruir el denominado “circuito Camps” de represión y desaparición forzada de personas en la Provincia de Buenos Aires.

El golpe de Estado de 1955, estableció por Decreto de Intervención Federal 3603 del 29 de diciembre de 1955, la disolución de la Dirección de Orden Público y designó a un integrante de las Fuerzas Armadas para reorganizar la dependencia. El seguimiento, la espía y el registro fue la función de la Dirección de Inteligencia de la Provincia de Buenos Aires [DIPBA].⁴ Espiar y registrar para reprimir al “delincuente social”, al “delincuente político”, al “delincuente subversivo”. La idea de delito social, político o subversivo, en cada época, se asociaba a la represión de la protesta, la propuesta, la expresión o sencillamente el “ser”. Una de las autojustificaciones de la DIPBA expresa aquello que provisoriamente denominaremos “espía preventiva”: “El postulado parte de la base de saber quién es quién, es decir, tener registrado a los buenos, para saber quiénes son cuando dejan de serlo.”⁵

Los fundamentos y móviles de la creación de esa nueva dependencia de espía política supone, a nuestro juicio, una diferencia cualitativa en la manera de concebir los modos de “prevenir” y reprimir la protesta social. Esa diferencia se observa en el nombre “Central de *Inteligencia*”. Las anteriores dependencias se referían al “orden” (a veces “división”, otras “departamento” de orden “social”, “político” o “público”, según las épocas).⁶

El pasaje del concepto de “orden” al de “información” y de éste al de “inteligencia” se fue construyendo con un sentido político e ideológico que respondía a la dinámica de los servicios de inteligencia que encontraba en el “enemigo interno” sus formas de legitimar la represión de las ideas, las intenciones y los actos. Queremos resaltar ese pasaje del “orden” a la “información” y de éste al de “inteligencia” que, a manera de hipótesis inicial, acompañó el tránsito en la denominación del sujeto de la espía: del “delincuente político”, el “delincuente social” o el “comunista” genérico, al “delincuente subversivo” y más tarde al “delincuente terrorista” desde las enunciaciones, prácticas y registros de la DIPBA. Dos rasgos matrices que se desplegarán y complejizarán con el tiempo, y que señalamos muy brevemente aquí son la

⁴ Adoptamos la última denominación de la dependencia [DIPBA].

⁵ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo 43 “Anteproyecto función y actividades de la DIGPBA, Sin fecha. Probable: 1980.

⁶ Sobre los antecedentes y distintas jerarquías de la DIPBA véase: Funes, Patricia y Jashek, Ingrid, “La Creación de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires [DIPBA], en: *Puentes*, Año V, N° 16, diciembre, 2005.

profesionalización de los servicios de Inteligencia y la coordinación/autonomía de la Central con otros servicios de Inteligencia. Esta necesidad de estrechar lazos, por un lado con las otras direcciones represivas de la propia policía, y por el otro, con los demás organismos de Inteligencia del Estado, sentará las bases de la denominada “comunidad informativa” que a partir de la década de 1960 fue una de las herramientas del engranaje represivo. De allí la importancia agregada del Archivo, ya que en su acervo se encuentran documentos y dossier de otros servicios de inteligencia “coordinados.” La última dictadura militar cambió el rango y la denominación de la DIPBA, que pasó a llamarse *Dirección General de Inteligencia* “por considerarse necesario adecuar las funciones propias con los restantes organismos nacionales y provinciales específicos en la materia, ya que la información es parte integrante de la inteligencia y no puede ser considerada en forma independiente. La denominación de *informaciones* la limita operacionalmente.”⁷ Es decir: información y registro son los materiales, la “inteligencia” refiere a la producción de ideas a partir del registro. Es esa construcción ideocrática es la que queremos resaltar.

Un documento fundacional de la DIPBA de 1956⁸, explicita sus misiones y objetivos. La palabra *inteligencia* está asociada a prácticas activas, “preventivas”,

⁷ Archivo DIPBA, Archivo y fichero. Secretaría, Decretos, leyes y disposiciones, Legajo N° 95: “SIPBA. Su creación . 28-8-61”

⁸ Archivo DIPBA, Mesa “C” (Comunismo) Varios, legajo N° 25 *Central de Inteligencia. Departamento “C”. Informaciones que se requieren para el normal desenvolvimiento* es uno de los documentos fundacionales de las formas de organización y estructura de lo que, con diferentes denominaciones, fue la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA). La División Archivo y Fichero, sistematizada a partir de 1957, está organizada en “mesas”, que en algunas ocasiones, corresponde a diferentes “factores”. El documento es representativo de dos de ellas: la mesa “C” (“Comunismo”) carpeta “Varios” y la Mesa Doctrina. Si bien se encuentra en la Mesa “C Varios” consideramos que el contexto de producción del documento también obedece a la lógica y los contenidos de la Mesa Doctrina. La Mesa C (Comunismo) está subdividida en C “R.E.” (Referencia Especial) y la Mesa “C” Comunismo Varios. La primera consta de 7681 legajos de referencia especial (prontuarios) de miembros, simpatizantes, dirigentes políticos y gremiales del Partido Comunista Argentino, sus “colaterales” o instituciones presuntamente ligadas a la izquierda genérica. La mesa C (Comunismo) Varios, consta de 469 legajos temáticos sobre el Partido Comunista (organización, acciones, eventos, elecciones), sus colaterales y en menor medida, sobre otros partidos de izquierda (trotskistas, maoístas) en el ámbito de la provincia de Buenos Aires (aunque no excluyente de registros sobre comunismo a nivel nacional e internacional). Su rango temporal es 1948-1976. Cuantitativa y cualitativamente, la información es más relevante en el período 1955-1970. La mesa Doctrina consta de 426 legajos. Está compuesta de documentos internos de funcionamiento y estudio: Leyes, reglamentaciones (proyectos y anteproyectos de reglamentos de Inteligencia) y manuales

sistemáticas y analíticas: *buscar, valorizar, investigar* “para conjurar una posible alteración pública en los órdenes *sindical, cultural, económico, político, etc.*” Es decir: quedan delineadas áreas de trabajo y registro que serán las “mesas y factores” en las que se organizó la información del Archivo así como la estructura de la obtención de la misma (“búsqueda”, “delegaciones”, “subdelegaciones”). Otro rasgo fundacional que expresa el texto se refiere a las prioridades o “blancos” hacia donde orientar las tareas de inteligencia: el “comunismo” y la actividad sindical.

La creación y fortalecimiento de la DIPBA se explica en el escenario de la proscripción del peronismo y el proceso de redefinición de las fuerzas de seguridad en el contexto de la Guerra Fría, sobre todo a partir del giro socialista de la Revolución Cubana y la ola anticomunista que la acompañó desde los centros de poder. Sin embargo no se debería perder de vista genealogías nada ociosas de la tradición argentina a partir del primer golpe de Estado de las FFAA. En 1930 el poeta Leopoldo Lugones (padre) escribía la proclama militar del General Uriburu. Ese mismo año se creó la Sección Especial de la Policía Federal, encargada de la represión del comunismo. La relación entre golpes de Estado de las Fuerzas Armadas, legislación represiva y modificaciones en la estructura policial, se verifica en cada época profundizándose a partir de los años sessenta.

En ese decurso, 1956 fue un año fundacional en la metodología de la espía ideológica en Argentina. El 20 de enero de 1956, el Poder Ejecutivo Nacional promulgó el decreto 776/56 que creaba la *Secretaría de Informaciones de Estado* (SIDE) con la misión de “proporcionar al Gobierno Nacional las informaciones necesaria para la mejor conducción del Estado” para centralizar y coordinar la “actividad informativa integral, procediendo a recibir, clasificar, seleccionar, analizar y distribuir entre los organismos competentes todas aquellas informaciones que produzcan los diversos Servicios de Informaciones de las Fuerzas Armadas, los ministerios civiles, las gobernaciones de Provincias y aquellas que obtenga por medios propios”. Al

relacionados con Inteligencia, Ordenes del Día y Resoluciones de Jefatura de Policía, transcripciones de balances y/o discursos de los Jefes Policiales, números de la Revista Policial, entre otros. El punto de intersección de las lógicas de ambas mesas que confluyen en este documento está dado por el *para qué*, el *cómo* y *hacia quién* debe dirigirse la “inteligencia” en la construcción de la “información” político - ideológica por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el momento de producción de este documento, el año 1957

mando de la SIDE se coloca a un teniente Coronel, se le asignan recursos propios y presupuesto reservado.⁹

En abril de 1956 se creaba la Dirección de Informaciones Antidemocráticas (D.I.A.) con el objeto de reunir y coordinar los distintos organismos de seguridad del Estado: Jefes del Servicio de Inteligencia del Estado (SIDE), Servicio de Informaciones del Ejército (SIE), Servicio de Informaciones Naval (SIN), Servicio de Informaciones Aeronáuticas (SIA), de la Policía Federal, de la Policía Bonaerense para evaluar “la conveniencia o no de declarar ilegal el Partido Comunista.”¹⁰

La D.I.A elaboró un clasificador de personas y organizaciones para distribuir entre “todas las organizaciones informativas del país, a efectos de un

⁹ “Es dable resaltar las dificultades que comporta la reconstrucción de estas estructuras del Estado. En la Argentina existen leyes, decretos, resoluciones ministeriales, expedientes y otras series documentales secretas, confidenciales o reservadas. Las leyes secretas son sancionadas a puertas cerradas y en sesión secreta por el Congreso Nacional. Luego son promulgadas por el Poder Ejecutivo a través de un decreto y en el Boletín Oficial se edita sólo su número sin ninguna referencia, siquiera, a su temática general. Están guardadas en la Secretaría Parlamentaria del Congreso y sólo los legisladores las pueden consultar obteniendo autorización del Presidente de la Cámara. Los decretos secretos son elaborados y emitidos por el Poder Ejecutivo y custodiados por la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia. A diferencia de los decretos públicos, no son transferidos al Archivo General de la Nación, ni publicados, y no sabemos si existe alguna forma legal de tener acceso a ellos. La norma más abarcativa de este tema fue el decreto 1.568/50 el cual estableció, unificó y definió normas comunes para la clasificación de documentos en los “Ministerios Secretarías de Estado de Defensa Nacional, Ejército, Marina y Aeronáutica”. A partir de este decreto varios ministerios interpretaron que debían adecuar la clasificación de sus documentos al mismo. Con respecto a las definiciones del tipo de clasificación, de acuerdo al decreto 1.568/50: “secreta” es toda documentación cuyo carácter e importancia necesiten una protección de seguridad máxima, caso contrario podría perjudicar a la Nación o a los planes del Estado; “confidencial” aquella cuya divulgación afecte los intereses del Estado o de la Nación, o se refiera a personas afectando la moral o disciplina o métodos doctrinarios para el empleo del poder militar; y “reservada” la que no cumpla con aquellas características pero igual no convenga que trascienda fuera de la institución, pudiendo ser conocida sólo por determinado personal de la misma. Otra de las problemáticas relacionadas con la clasificación de la documentación es la responsabilidad en la toma de decisión. Si bien se presentan una serie de temas generales, en última instancia, la decisión queda subordinada a un grupo de funcionarios no muy especificados. En el caso de las resoluciones ministeriales más recientes puede realizarlo desde el Ministro hasta los Directores Nacionales y, por lo general, son éstos últimos los que deciden si clasificar o no.” Nazar, Mariana.: “La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina”, ponencia presentada en el V Congreso de Archivología del Mercosur, Córdoba, 2003 (mimeo).

¹⁰ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Dirección de Informaciones Antidemocráticas, Legajos 167 y 277 “Comunismo”, 1956.

encuadre armónico de personas u organizaciones que tengan un antecedente comunista.”¹¹ El patrón clasificatorio es:

Comunistas: son los afiliados al Partido Comunista, militantes activos y agitadores; actúan en el partido legal y en la ilegalidad (...).

Filocomunistas: simpatizantes del comunismo, no se conoce su filiación, no son militantes activos; son propagadores que justamente no se puede identificar exactamente como comunistas.

Criptocomunistas: ocultan su verdadera ideología tras otra aparente, actúan en sectores políticos, sociales, gremiales, culturales, científicos, deportivos, etc. *Son los más peligrosos* de todos, pues son verdaderos agentes de propagación, pues tras la aparente finalidad llevan adelante su verdadera ideología que es la comunista.”¹²

El mismo patrón rige las organizaciones y a las producciones culturales. Respecto a las criptocomunistas agregan: “son las más peligrosas porque, por lo general, captan incautos e ignorantes.” Hacia finales de los años sesenta las formas de connotar al “enemigo interno” se deslizará del “comunista” al “delincuente subversivo”, siendo esta “mesa” del archivo la que aumenta cuantitativa y cualitativamente el registro de los “otros”.

PROGRESIONES Y ALCANCES I - EL MARCO JURÍDICO

La información de la DIPBA se incrementaba al compás de las leyes represivas, arquitectura jurídica que le permite precisar el perímetro y el volumen de búsqueda y registro. A partir de 1963 las fuerzas de seguridad tuvieron un instrumento legal de la mayor importancia, probablemente la ley anticomunista más terminante hasta entonces: el decreto nacional 4214 (mayo 1963¹³). Este decreto, a diferencia de los anteriores, penalizaba la acción comunista.¹⁴ Se

¹¹ Archivo DIPBA, Mesa Doctrina, Legajo 167, p. 9.

¹² *Ibidem*.

¹³ Presidencia de José María Guido, que – al ser Presidente de la Cámara de Senadores-, sucedió luego del golpe militar de 1962 al presidente Arturo Frondizi.

¹⁴ Archivo DIPBA, Mesa C, [Comunismo Varios], legajo 286. La ley reprimía “con prisión de uno a cinco años a todos aquellos que desarrollaren actividades comunistas o tendientes a sostener o propiciar la implantación del comunismo”. Entre otras penalidades “prohibía a las personas comunistas como tales el desempeño en el orden Nacional, Provincial o Municipal, de funcio-

creaba, entonces, la *Comisión Asesora para la Calificación Ideológica Extremista* (C.A.C.I.E) dependiente de la SIDE, encargada de la calificación de publicaciones y personas conforme a la ley 4214.

El golpe de Estado del 28 de junio de 1966 marca un hito en la recurrente historia de las intervenciones militares. Es el primer golpe de Estado institucional de las FFAA en Argentina. Inspiradas en la Doctrina de la Seguridad Nacional, se instalan dictaduras de nuevo cuño en el Cono Sur: en Brasil (1964), en Chile (1973) en Uruguay (1973) y nuevamente en Argentina (1976). No son golpes “restauradores” sino que se proponen un proyecto transformador del Estado y la Sociedad. La propia denominación “*Revolución Argentina*” es expresiva de estos rasgos.

Un decreto del 2 de julio de 1966 prohibió la existencia y la acción de los partidos políticos, inhibiéndolos de sus bienes. A esta ley le seguirán otras más drásticas de clausura del ejercicio político y de represión de cualquier impugnación del nuevo orden establecido, incluso la instauración de la Pena de muerte. Las leyes 16.970 de Defensa Nacional y la 17401 de represión y prevención del comunismo se complementan con una serie de leyes acerca de la “propaganda comunista.”¹⁵

Finalmente la Ley 20840, comúnmente llamada “ley antisubversiva” de septiembre de 1974, establecía “prisión de tres a ocho años, siempre que el hecho no constituyere un delito más severamente penado, el que para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación, por vías no establecidas por la Constitución Nacional y las disposiciones legales que

nes públicas electivas, administrativas, judiciales, el ejercicio de la docencia, desplegar funciones directivas o representativas en organizaciones educacionales, culturales, artísticas, profesionales, patronales u obreras, ser beneficiario de becas, etc.” Archivo DIPBA, Mesa C (comunismo Varios), legajo 286.

¹⁵ Por ejemplo, la ley 16984 de octubre de 1966 modificaba la Ley de Correos que establecía que el Correo “no recibiría “libros, impresos, grabados, pinturas, litografías o fotografías de carácter inmoral y tampoco serían admitidos “idénticos objetos y otros tipos de literatura que tengan por finalidad la difusión y/o propaganda de la doctrina, la plataforma, los programas y propósitos del comunismo, o que tiendan a sostener o propiciar su implantación”. La posterior ley de Correos 20216 facultaba a examinar el contenido de los sobres no cerrados, a “interceptar el curso de los envíos postales solicitados por los jueces e interceptar los envíos de circulación prohibida. En 1971 se emitió el decreto 2345/71 que creaba una comisión para calificar los materiales que pasaban por el correo. Invernizzi, Hernán, Gociol, Judith, *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002, pp. 60.

organizan la vida política, económica y social de la Nación.” Esta ley habilitó la censura, la cesantía, la prisión o desaparición de miles de argentinos. Dictada por un gobierno elegido democráticamente, fue la herramienta legal del PRN.

PROGRESIONES Y ALCANCES II - EL CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA

Como hemos afirmado anteriormente, la censura y prohibición de producciones culturales no comienzan con la última dictadura militar. Sin embargo durante el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” la censura de una idea, un libro o una canción podía ir acompañada de la muerte o desaparición de su portador. El Archivo de la DIPBA es una fuente privilegiada para reconstruir y analizar los rasgos de esa progresión. Unos pocos ejemplos de la “mesa C” (Comunismo. Varios) contribuyen a fundamentarlo: Legajo 43: *Comités del PC clausurados. Ley 4965/59* (contiene listado de publicaciones censuradas); Legajo 73: *Publicaciones Comunistas e izquierdistas que circulan en la Provincia de Buenos Aires* (solicitud SIDE de relevamiento de publicaciones de izquierda. 26/4/1960); Legajo 242: *Comisión Calificadora Decreto Ley 4214/63. Elementos reputados de comunistas*, Legajo 291: *Publicaciones comunistas en librerías y kioscos La Plata. 3/8/1966*, Legajo 325. *Publicaciones Extremistas. 24/5/1967*, Legajo 375: *Varios Reputados Comunistas por C.A.C.I.E* (SIDE). 1968/ 1974, Legajo 451: *Publicaciones y otros medios de difusión que favorecen al comunismo. 1972*. Las editoriales también tienen un lugar destacado. Entre otros: Legajo 169: *Editorial “Nuestra América” 14/11/1962*, Legajo 228: *Distribuidoras y Editoriales. Listado de Editoriales “filocomunistas” o “comunistas”* (Cap. Federal). 23/1/1964, Legajo 414: *Varios. Editorial del Centro Editor de América Latina, etc.*

Es nuestra intención resaltar la precedencia de censura ideológica respecto de la última dictadura militar, para explicar las genealogías en la construcción del enemigo interno por parte de la DIPBA a través de su Archivo. Estos legajos, aún en estudio, nos permiten intentar una hipótesis de trabajo: la lógica del registro y de la espía responde menos a la dinámica democracia-dictadura que a la de promulgación-derogación de leyes represivas, incluso más la primera que la segunda de las instancias. Como se puede advertir por los años de los legajos, Estas prohibiciones son indistintamente de gobiernos democráticos (o “de semidemocracia proscriptiva”: 1959, 1960, 1963) o por gobiernos emanados de golpes de Estado (cívico militares 1955, militares: 1966 y 1976). Si esos legajos nombrados se encuentra bajo el “clasificador” “Mesa C Comunismo”, pues a partir del golpe de 1966, sobre todo después del

“Cordobazo”¹⁶ y más aún a partir de 1976, ingresarán a la mesa “delincuente subversivo”. Nuevamente las clasificaciones pasaron de “izquierdistas” a “extremistas.”¹⁷

El Centro Editor de América Latina fue una empresa cultural emblemática de la década de 1960. Su director y mentor era Boris Spivacow, referencia central del campo cultural argentino. De izquierda, hijo de inmigrantes pobres, editor apasionado y arriesgado. Formó la biblioteca de la clase media argentina. Recuperaba en los años sesenta una tradición instalada en los años veinte, la de los editores socialistas. Por ejemplo, la fundacional obra de Antonio Zamora, también un inmigrante (asturiano) pobre, que creó en 1922 la *Cooperativa Editorial Claridad*, de directa influencia barbusseana. Un emprendimiento cultural que marcó fuertemente la cultura de la década de 1920. Zamora además de editar los clásicos universales sacó dos revistas *Los Pensadores* y *Claridad*. Ambas se vendían a 20 centavos (“el costo de un café con leche con pan y manteca.”)

Muchos libros buenos y baratos. Y personas que pensaban que eso construía desde la sociedad civil. Ese fue el arcano de la vitalidad de la cultura argentina. Esa difusión masiva se reeditó en la década de 1960. Primero con la Editorial Universitaria de Buenos Aires, EUDEBA, que estuvo a cargo de Boris Spivacow desde el año de su creación (1958) y 1966. El golpe de Estado del 28 de junio de 1966, primer golpe institucional de las FFAA, y la “Noche de los bastones largos”, inédita violencia ejercida contra la Universidad de Buenos Aires¹⁸, terminó con la experiencia. El PRN fue nada más que el tiro de gracia, del que probablemente nunca se recuperó, hasta hoy.¹⁹

¹⁶ Movimiento obrero-estudiantil en la ciudad de Córdoba, que desató una protesta social el 29 de mayo de 1969. Como producto de ese movimiento tuvo que renunciar a la presidencia de facto el General Juan Carlos Onganía.

¹⁷ Sobre censura a las producciones discográficas véase: Funes Patricia, “Secretos, confidenciales y reservados”. Los registros de las dictaduras en Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires [DIBA], en: Quiroga, Hugo y Tcach, César, *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Homo Sapiens/UNL, Santa Fe, 2006, pp. 199-232.-

¹⁸ Un análisis de la Universidad de Buenos Aires en el período 1955-1966 véase: Funes, Patricia y Caldelari, María, “La Universidad de Buenos Aires, 1955-1966: lecturas de un recuerdo”, en: Oteiza, Enrique (coord.), *Cultura y Política en los años '60*, Oficina de Publicaciones del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 1997, pp. 17-41.

¹⁹ Véase Invernizzi, Hernán, *Los libros son tuyos. Políticos, académicos y militares: la dictadura en EUDEBA*. EUDEBA, Buenos Aires, 2006. Invernizzi, Hernán; Gociol, Judith. *Un golpe a los libros: represión a la cultura durante la última dictadura militar*. Buenos Aires: Eudeba, 2002.

En 1966, Spivacow dejaba EUDEBA con 802 títulos nuevos, 281 reediciones, 11.461.032 ejemplares vendidos, una empresa que no daba pérdidas y creaba, con cada título más lectores con más ganas de leer. Después de los bastones largos, las renunciadas masivas y las cesantías en la Universidad, Spivacow fundó otra editorial: el CEAL.²⁰ La publicidad de la Editorial y el espíritu que la animaba era “Más libros para Más.” Tres años más tarde recae sobre la editorial la primera prohibición por infringir la ley 17470, sancionada el 30 de Mayo de 1969, es decir, al día siguiente del “Cordobazo”:

Por el presente cumpla en Informar (...) que por averiguaciones efectuadas por el personal de cale de esta seccional que un galpón ubicado en la calle Agüero N° 2500 (...) se estarían almacenando libros posiblemente de tendencia COMUNISTA.

En dicho lugar funciona un depósito de la EDITORIAL CENTRO EDITOR DE AMÉRICA LATINA (...). Se procedió a inspeccionar los LIBROS Y REVISTAS (...) comprobándose la existencia de innumerable cantidad de volúmenes aptos para la venta por tratarse de novelas, cuentos, diccionarios, etc. cuyos tomos se expenden habitualmente en comercios de librería.

Al margen de ello se comprueba la existencia de los siguientes ejemplares que forman parte de la COLECCIÓN SIGLO-MUNDO, algunos de los cuales por su contenido de PROPAGANDA COMUNISTA se hallan incursos en INFRACCIÓN A LA LEY NACIONAL 17401 que reprime tales actividades.

[sigue lista]

Ante dicho resultado y con la intervención de personal de la SIPBA-Lanús requerido a tal efecto se procedió al secuestro de los volúmenes descriptos que quedaron en el interior del local ante la imposibilidad momentánea de traslado debido a su gran cantidad, clausurándose el depósito (...).²¹

En los registros de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires el secuestro y prohibición del material del CEAL en 1969, está archivado en la Mesa “C” (Comunismo). Once años después, durante la última dictadura militar, el registro de la prohibición del año 1980, en cambio, se encuentra bajo el clasificador “Delincuente Subversivo”. El carácter de las

²⁰ Para un historia del CEAL, véase Bueno, Mónica y Tarocncher, Miguel (coords.), *Centro Editor de América Latina. Capítulos para su historia*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.

²¹ Archivo DIPBA, Mesa C Comunismo (varios), legajo 414, Editorial *Centro Editor de América Latina*, 2 de octubre de 1969.

obras de la editorial no había cambiado. Sin embargo los Servicios de Inteligencia acentuaban al máximo posible su peligrosidad y quemaban toneladas de libros irrecuperables. Libros de historia, de literatura, de ciencias sociales que forjaron toda una generación. Es difícil que haya ningún argentino de más de 30 años que no haya transitado alguna de sus colecciones.²²

En diciembre de 1978, en el que la Policía de Lanús encontró el depósito de la editorial. En el informe se destaca el fondo editorial, dividido en una primera instancia en dos calificaciones: cuestionables y no cuestionables. El informe de Inteligencia, que se encuentra en la Mesa “Delincuente Subversivo” es muy expresivo del carácter de la editorial:

Del material no cuestionable, se encuentra entre los mismos gran cantidad de ejemplares de “AMALIA”, tomo I y tomo II de José Mármol, “EL MATADERO Y LA CAUTIVA”, de Esteban Echeverría, “LOS HOMBRES DE LA HISTORIA”, de diversos autores, en los cuales se exalta la personalidad de grandes hombres sin distinción de época y punto geográfico, si bien en los mismos se encuentran fascículos destinados a STALIN, LENIN, HITLER y otros políticos de extremo ideológico. Las ediciones se remiten a la simple evocación de hechos trascendentes de su vida, sin desviaciones ni exaltaciones políticas.

Asimismo se encuentra la colección “LA HISTORIA POPULAR”, donde se pone de relevancia temas trascendentales, sociales, históricos y de personajes característicos de nuestro país, debiéndose destacar la exaltación de temas “especiales de explotación psicológica subversiva” tales como “LAS GRANDES HUELGAS, EL CORDOBAZO, LOS TERRATENIENTES, EVA PERÓN, LOS OLIGARCAS, EL PERONISMO Y LA IGLESIA”, donde se detectan expresiones tendenciosas al manifestar eventos o sistemas socialistas o comunistas.

De un primer y somero análisis se obtiene la siguiente conclusión: que el material cuestionable existente en el depósito del CENTRO EDITOR DE AMERICA LATINA (...) es atentatorio a la realidad social de nuestro país y nuestra forma de vida, la cual es objeto en referidas publicaciones de constantes ataques, constituyendo un verdadero

²² Sarlo, Beatriz, “Más libros para más”, en Diario *Clarín*, 2 de abril de 2006. Si se me permite una nota autobiográfica: creo que decidí estudiar historia, y especializarme en América Latina por los Fascículos de *Centro Editor* de la *Historia de América Latina*, que leí con fruición en mi casa paterna. Nombres, procesos, colores para mí muy exóticos y que no formaban parte de la historia que leía en la escuela.

material de difusión ideológico, doctrina, sistema político, económico y social marxista, propugnando la derogación de los principios sustentados por nuestra Constitución.

Diciembre 13 de 1978²³

18 millones de libros quemados, “cuestionables y no cuestionables”, entre ellos obras clásicas de la literatura argentina (José Mármol, Domingo Faustino Sarmiento, Esteban Echeverría, entre muchos). El operativo de censura, secuestro y destrucción de “bibliografía marxista” fue llamado por los servicios de inteligencia “Operación Claridad”. Es probable que no conocieran aquella editorial socialista de los años veinte para bautizarlo. Pero sí esa tradición de la cultura argentina que era imprescindible controlar, por ejemplo, censurando, prohibiendo y quemando 18 millones de libros. Los autores: desánimo, cárcel, exilios y en los límites: desaparición.

PROGRESIONES Y ALCANCES III - DE LA ESPÍA A LA DESAPARICIÓN

Haroldo Conti: La literatura, la vida y la muerte

Teniendo en cuenta que la acción comunista es muy intensa en nuestro medio en las esferas intelectuales, siendo las universidades, los colegios secundarios y establecimientos similares los lugares preferidos por ellos [...] es imprescindible someter a estos lugares educacionales a una severa aunque discreta vigilancia.²⁴

Las universidades fueron otro foco privilegiado de una severa aunque no tan discreta vigilancia. No sólo en lo que respecta al movimiento estudiantil, las elecciones de autoridades, los programas de estudio, sobre todo y muy escrupulosamente los que concernía a la actividad cultural de extensión universitaria.

Cada conferencia era espiada y registrada.²⁵ Por ejemplo la del escritor Haroldo Conti, quien además de escritor y periodista era militante en las filas

²³ Archivo DIPBA, Mesa “DS” (Delincuente subversivo), Legajo 12.505, folios 4-5.

²⁴ Archivo DIPBA, Mesa C VARIOS, legajo 25 “Informaciones que se requieren para el normal funcionamiento del Departamento y la mesa respectiva.”. 1957.

²⁵ A modo de ejemplo, véase Informe de Inteligencia sobre la Mesa Redonda realizada por la Revista *La Rosa Blindada*, en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de La Plata el 4 de noviembre de 1965. Documento publicado y prologado en: *Puentes de la Memoria*, Revista de la Comisión Provincial por la Memoria, año 5, N° 14, junio 2005, pp. 6-8.

del peronismo. En esa conferencia exponía una clásica polémica de los años sesenta (cultura popular o de elites, “nacional o ecuménica”, “burguesa o revolucionaria”) dictó una conferencia en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata, el 31 de agosto de 1967, registrada con meticulosidad por un agente de la DIPBA:

En el día de la fecha y siendo las 20.30 horas, dio comienzo la Conferencia programada en la Facultad de Humanidades, con una presencia de 120 personas aproximadamente.

A cargo de la misma estuvo el Escritor Haroldo Conti, el tema “La literatura y la Vida”, comenzó hablando de su posición ante la literatura, diciendo que la literatura es la vida para mí, pero, si me dieran a elegir, me quedo con la vida. (...)

A continuación el público le hizo algunas preguntas relacionadas con su charla, entablándose entre los mismos un breve diálogo, no tocándose para nada el tema político.

Siendo las 21,45 hs. Finalizó la conferencia mencionada sin otra novedad.

DEPARTAMENTO DE BÚSQUEDA, 31 de agosto de 1967.²⁶

Exactamente 10 años más tarde, el 19 de mayo de 1977, está fechado uno de los miles de informes de la que realizaban los Servicios de Inteligencia sobre las producciones del campo cultural argentino, en este caso, sobre la obra *Mascaró, el cazador americano* de Haroldo Conti que fuera Premio Casa de las Américas en 1975. Los informes son registros de análisis elaborados sobre libros, revistas y discos realizados por la “Asesoría Literaria del Departamento Coordinación de Antecedentes de la SIDE.”²⁷ Constan de tres partes. En la primera se realiza una descripción externa de la publicación, se consigna el nombre del o los autores, o el director de la publicación en el caso de las revistas. La segunda parte es analítica y consta de:

La *apreciación* que podía ser de tres grados:

²⁶ Archivo DIPBA, Mesa A, Estudiantil, La Plata, legajo 62, folio 83.

²⁷ Estos informes de inteligencia, en proceso de análisis, seguramente forman parte de la misma serie encontrada en el “Archivo BANADE”, analizados y reproducidos parcialmente en ²⁸ Invernizzi, Hernán, Gociol, Judith, *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002.

- Carece de referencias ideológicas contrarias a los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional
- Contiene referencias ideológicas que atentan contra los principios de nuestra Constitución Nacional
- Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales marxistas tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.

Nótese la sutileza del enunciado “contrarias, atentatorias o derogatorias” no de la Constitución Nacional sino de “los principios que la sustentan”, una suerte de “esencia anterior” a la constitución del Estado que guarda relación con las genealogías antes señaladas.

La segunda parte del informe fundamenta la apreciación ordenada en tres ítems: “Actitudes o expresiones positivas o de apología, adhesión y/o afirmación hacia”, “actitudes negativas o de detracción y/o crítica hacia” y ejemplos (en los que se cita textual párrafos de libros, revistas o letras de canciones). Finalmente se agrega un párrafo de resumen reforzando la apreciación, que de ser la tercera fórmula, se sustentaba (algo circularmente) en la ley 20840.

En este legajo, de miles de páginas, se encuentra el informe sobre la novela “Mascaró, el Cazador americano” de Haroldo Conti. Premio *Casa de las Américas* de 1975.

El informe de *Mascaró* está fechado 19 de mayo de 1977.

APRECIACION: Propicia la difusión de ideologías, doctrinas o sistemas políticos, económicos o sociales marxistas tendientes a derogar los principios sustentados por nuestra Constitución Nacional.

ACTITUDES O EXPRESIONES POSITIVAS O DE APOLOGIA, ADHESION Y/O AFIRMACION HACIA:

— Los “sospechados” que simbolizan la “conspiración del orden establecido”, o sea los “revolucionarios”.

— La “guerrilla” del maestro Cernuda (guerrilla).

ACTITUDES NEGATIVAS O DE DETRACCION Y/O CRÍTICA HACIA:

— Los “rurales” como representación de la “represión”.

— La “falta de presencia” de la Iglesia Católica en el pueblo.

— La “tortura indiscriminada”.

En las conclusiones se lee: “si bien no existe una definición terminológica hacia el marxismo, la simbología utilizada y la concepción de la novela demuestra

su ideología marxista sin temor a errores. Con tal motivo la obra analizada atenta contra los principios sustentados por la Constitución Nacional y por ende la Ley 20840”.

Haroldo Conti había desaparecido el 5 de mayo de 1976. En 1981 Gabriel García Márquez escribía: “Haroldo Conti tenía entonces 51 años, había publicado siete libros excelentes y no se avergonzaba de su gran amor a la vida. Su casa urbana tenía un ambiente rural: criaba gatos, criaba palomas, criaba perros, criaba niños y cultivaba en canteros legumbres y flores.”²⁸

PALABRAS FINALES

666 ¿Los años de la bestia?

1956, la creación y coordinación de los servicios de inteligencia, 1966: la primera dictadura institucional de las Fuerzas Armadas, 1976: la segunda dictadura institucional de las Fuerzas Armadas y la experiencia más traumática de la historia argentina. Tres años terminados en 6. “666 ¿Los años de la bestia?” Metió la cola el diablo en la historia argentina de esas décadas? Hay algo demoníaco que ayude a explicar esa progresión que hemos marcado? Atemorizador pero una explicación demasiado perezosa y fácil. Probablemente no esté ausente de la reflexión el hecho de que esas décadas de prohibiciones han sido leídas a partir de un archivo de la represión. Un sesgo que siempre hay que tener presente. Porque sus papeles están hechos para estigmatizar. Y para estigmatizar es necesario construir a un “otro” como la representación del mal.

Si bien la desaparición forzada de personas (dispositivo disciplinador por excelencia del terrorismo de Estado) fue una política que además de sistemática fue selectiva (la mayoría de los detenidos desaparecidos eran militantes políticos, sociales o culturales), no así la categoría “delincuente subversivo”. Categoría que, muy provisionalmente, podemos decir que fue construyéndose desde los servicios de inteligencia del Estado mucho más tempranamente que lo que pensábamos. Y que, además, es de un perímetro abarcativo que podía involucrar desde un recital de rock hasta las acciones armadas de las OPM. Y, a juzgar por la fuerza incluso cuantitativa de los legajos, a las producciones culturales.

²⁸ Gabriel García Márquez, “La última y mala noticia sobre Haroldo Conti”, en *El País*, España, 21 de abril de 1981.

La censura de libros, las prohibiciones y el *index* no son invento ni de la Argentina ni de esas décadas. La quema de libros es casi un *tropos* en la historia y la cultura de Occidente. Incluso, el ejemplo más acabado, el de la inquisición, puede ser superado por la modernidad. Pero no sólo en Occidente clásico (me refiero al cultural). Tenemos ejemplos en esta parte del mundo.

Alrededor del 1430, el soberano azteca Itzcóatl, ordenó que se quemaran todos los libros antiguos, tanto los anales como los libros de contenido religioso, debido a que: «No es necesario que el pueblo conozca estos escritos: el gobierno sería difamado, y sólo servirían para difundir la hechicería porque contienen muchas falsedades». Los aztecas habían concluido victoriosos su peregrinaje guiados por el dios Huitzilopochtli desde la isla de Aztlán, donde eran siervos, a Tenochtitlán. Se reescribía, entonces esa historia, registrada en la *Tira de la Peregrinación* o *Códice Boturini*, inventando una nueva tradición, más ilustre y más acorde con sus circunstancias de conquistadores.

Desde los orígenes de la historia de Occidente existió una estrecha correspondencia entre poder y escritura (y no sólo en Occidente, baste recordar los *literatti* chinos analizados por Weber). No es casual que *Archivum* quiera decir “residencia de los magistrados”. Una magistratura que ancla su legitimidad en el saber, la administración de ese saber y el poder que confiere ese saber. Los Estados Modernos con sus macrofísicas y microfísicas del poder, profundizaron ese mecanismo. En ellos los archivos surgieron como una necesidad a la vez burocrática y de transmisión. Guardar y ordenar, para administrar o para “atesorar” algún legado en su versión original, auténtica y “verdadera”. Si bien los registros nunca son neutros, menos aún lo son en el caso de los registros de archivos de inteligencia cuya misión es connotar, valorar y muchas veces, como se ha tratado de demostrar, construir un “otro” para reforzar presupuestos ideológicos totalizantes. Los ojos sin párpados de los Servicios de Inteligencia trazaron un perímetro y un volumen de connotación sobre la sociedad en su conjunto, la sospecha/culpabilidad de esconder en cada manifestación de libertad y creatividad, un peligro para la cerrada y fundamentalista defensa de la “sociedad occidental y cristiana.”

Los documentos de un archivo de espía político-ideológica son una fuente documental de primer orden para reconstruir los oscuros itinerarios de la represión y el autoritarismo. Sin embargo, deben ser -como todos los documentos-, sometidos particularmente a la crítica y la interpretación. El campo de estudios de la *Historia Reciente* posibilita, como parte de esa tarea hermenéutica, el diálogo entre “El Archivo y el Testigo”, como lo denominó

Giorgio Agambem.²⁹ Una usuaria del Archivo, dejó un escrito en el que relató una vivencia biográfica que citamos:

Celestino era un obrero metalúrgico. Aurelia era una obrera textil. Ambos eran militantes del Partido Comunista, acostumbrados a las persecuciones, a la cárcel y a los palos. Celestino y Aurelia eran mis abuelos. (...) Al llegar la década del horror, mi abuelo ya no estaba con nosotros. Aurelia debió tomar sola algunas decisiones (...) La casa de mis abuelos estaba llena de libros. La abuela, una madrugada, enterró sus libros. Sola. Ella y sus miedos. Nunca dijo dónde estaban. (...) Los milicos ya se habían ido, pero la abuela no hablaba de sus libros enterrados (...) y un día, no hace mucho se fue con el abuelo. Decidimos, entonces, encontrarnos con sus libros. Una tarde, pala en mano, mi padre desenterró los libros (...) Los encontramos prolijamente guardados en dos bolsas de plástico enormes. Nunca pensamos que había tantos libros. Nos sorprendió la fortaleza física y la certeza que lleva la abuela a enterrar parte de sus sueños. De los libros no había quedado nada. Literalmente había echado raíces. Se despedazaban entre nuestros dedos, llevándose consigo las palabras que apenas distinguíamos: PUEBLO, ANHELO, LIBRES, OPRIMIDO.... Decidimos volver a enterrarlos, ya no para esconderlos, sino para que sigan echando raíces.

Nuestro trabajo se dirige a desnaturalizar y deconstruir las lógicas del autoritarismo en Argentina. También lo anima el escribir y recuperar muchos libros que echen raíces para el “Nunca Más”.



²⁹ Agambem, Giorgio. *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Pre-textos, Valencia, 2000.

BIBLIOGRAFÍA

- Agambem, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. Pre-textos, Valencia, 2000.
- Báez, Fernando, *Historia universal de la destrucción de libros / De las tablillas sumerias a la guerra de Iraq*, Barcelona, Editorial Destino, 2004
- Bueno, Mónica y Taroncher, Miguel (coords.), *Centro Editor de América Latina. Capítulos para su historia*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2006.
- Combe, Sonia, *Archives interdites. L'histoire confisquée*, La Découverte/Poche, Paris, 2001.
- Da Silva Catela, Ludmila, "El mundo de los archivos", en: Da Silva Catela, Ludmila y Jelin, Elizabeth, *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo XXI.
- Ferreira, Fernando. Una historia de la censura : violencia y proscripción en la Argentina del siglo XX, Buenos Aires, Norma, 2000.
- Funes, Patricia, "Medio siglo de represión. El archivo de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires", en: *Puentes de la Memoria*, Revista de la Comisión Provincial por la Memoria, año 4, N° 11, mayo 2004, pp. 34-43.
- Funes, Patricia y Jashek, Ingrid , "Ordenes de la Inteligencia. La Creación de la DIPBA", en: *Puentes*, Año V, N° 16, diciembre, 2005, Dossier *Documentos de la DIPBA*.
- Funes Patricia, "Secretos, confidenciales y reservados". Los registros de las dictaduras en Argentina. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la policía de la Provincia de Buenos Aires [DIBA], en: Quiroga, Hugo y Tcach, César, *Argentina 1976-2006. Entre la sombra de la dictadura y el futuro de la democracia*, Homo Sapiens/UNL, Santa Fe, 2006.
- Patricia Funes , "Espionner, fichier, réprimer. La Direction des services de renseignement de la police de la province de Buenos Aires et ses archives" en : *Matériaux pour l'histoire de notre temps*, Editada por la Association de la BDIC et du Musée. Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine. Nanterre, Francia. Revista trimestral, n° 81 , janvier-mars, 2006, pp. 105-115.
- González Quintana, Antonio, "Los Archivos de la represión: balance y perspectivas", en: *Comma. Revista Internacional de Archivos*, N° 2, 2004, pp. 59-74.
- Haddad, Gérard. Los biblioclastas : el mesías y el auto de fe. Buenos Aires : Ariel, 1990.
- Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*, FCE, México, 2002.
- Invernizzi , Hernán, Gociol, Judith, *Un golpe a los libros. Represión a la cultura durante la última dictadura militar*, EUDEBA, Buenos Aires, 2002.
- Véase Invernizzi, Hernán, *Los libros son tuyos. Políticos, académicos y militares: la dictadura en EUDEBA*, EUDEBA, Buenos Aires, 2006.
- Nazar, Mariana.: "La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina", ponencia presentada en el V Congreso de Archivología del Mercosur, Córdoba, 2003 (mímeo).

- Olmo, Darío, "Reconstruir desde restos y fragmentos. El mundo de archivos policiales en la antropología forense", en: Da Silva Catela, L. y Jelin, E., *op. cit.*, pp. 179-194.
- Pujol, Sergio, "En el país de la libertad. Canciones prohibidas", en: *Puentes*, Año V, N° 15, septiembre, 2005, Dossier *Documentos de la DIPBA*.
- Pujol, Sergio, *Rock y Dictadura. Crónica de una generación (1976-1983)*, EMECE, Buenos Aires, 2005.
- Rouquié Alain, *Poder militar y sociedad política en la Argentina*, EMECE, Buenos Aires, 1982.
- Swiderski, G y Cipoletta, E. "La situación de los archivos frente a la privatización de las empresas públicas", en: *Entrepasados*, Año II, N° 4-5, fines de 1993.
- Tucci Carneiro, Maria Luiza, *Livros Proibidos, idéias maldita. O DEOPS e as Minorias Silenciadas*, Sao Paulo, Atelie Editora/PROIN, FAFESP, 2002.
- Tucci Carneiro, María Luiza, *Cultura Amordaçada: Intelectuais e músicos sob a vigilância do DEOPS*, Módulo V, Comunistas, Arquivo do Estado/Imprensa Oficial, Sao Paulo, 2002.
- Young, Gerardo; *SIDE. La argentina Secreta*, Planeta, Buenos Aires, 2006.